



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



NOMBRAMIENTOS

Números 1897, 1899, 1898, 1900, 1902, 1901, 1903, 1904 y 1905/1974, por los que se nombran para los cargos que se citan a los Generales de División don Ricardo Rivera Cebrián, don Angel de Lara del Cid, y don Manuel de la Torre Pascual; a los Generales de Brigada, de Infantería, don José León Pizarro, don Luis Caruana y Gómez de Barreda, y don Luis del Barrio Gerner; de Caballería, don Juan Somoza Iglesias y a los Inspectores Médicos de segunda clase don Manuel Chamorro Areses y don Antonio García Martínez Corcín.

Vengo en nombrar Subinspector de Tropas y Servicios de la Quinta Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Zaragoza al General de División don Ricardo Rivera Cebrián, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

Vengo en nombrar segundo Jefe de Tropas de la Novena Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Málaga, al General de División don Angel de Lara del Cid, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

Vengo en nombrar Subinspector de Tropas y Servicios de la Séptima Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Valladolid al General de División don Manuel de la Torre Pascual, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería de Defensa Operativa del Territorio número tres y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Alicante al General de Brigada de Infantería don José León Pizarro, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería Motorizada número treinta y uno y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Castellón al General de Brigada de Infantería don Luis Caruana y Gómez de Barreda, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

Vengo en nombrar Jefe de Tropas y Gobernador Militar de Menorca al General de Brigada

de Infantería don Luis del Barrio Gerner, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

Vengo en nombrar Gobernador Militar de la plaza y provincia de Santander al General de Brigada de Caballería don Juan Somoza Iglesias, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Sanidad de la Segunda Región Militar al Inspector

Médico de segunda clase don Manuel Chamorro Areses, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Sanidad de Canarias al Inspector Médico de segunda clase don Antonio García Martínez Corcín, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

(Del B. O. del Estado núm. 160, de 16-7-1974.)

ORDENES

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



INFANTERIA

Vacantes de mando

De la Compañía Regional de Automovillismo de la 6.ª Región Militar, (Burgos), correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de especialista de Automovillismo, pudiendo también ser solicitada sin la posesión de dicho título.

Esta vacante de mando se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen o informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 176).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publica-

ción de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 D. O. número 146).

Madrid, 15 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

La Orden de 1 de julio de 1974 (D. O. núm. 148), por la que se ascendía al empleo inmediato al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Aurelio Gutiérrez de la Paz (2.231), quedando disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena, se amplía en el sentido de que además de la situación expresada queda también agregado al Gobierno Militar de Cartagena. Esta agregación termina el día 1 de octubre de 1974 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 15 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan la Ley de 19 de abril de 1964 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 31, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al jefe y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedan-

do en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

A coronel

Teniente coronel D. Babilino Uribe Quesada (2.243), del Centro de Instrucción de Recrutasc núm. 1, con antigüedad de 9 de julio de 1974, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar. Esta agregación termina el día 15 de octubre de 1974 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

A comandante

Capitán D. José Clemente Cordoneira (7.232), de la Plana Mayor Reducta del Regimiento de Infantería Arge núm. 27, con antigüedad de 10 de julio de 1974, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado en su actual destino. Esta agregación termina el día 15 de octubre de 1974 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

A capitán

Teniente D. Jesús Alegría de Riquelme (9.016), de la Compañía Regional de Automovillismo de la 5.ª Región Militar, con antigüedad de 10 de julio de 1974, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a la Jefatura Regional de Automovillismo de la 5.ª Región Militar. Esta agregación termina el día 15 de octubre de 1974 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Fernando Sánchez Fernán-

dez (9.016), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, con antigüedad de 11 de julio de 1974, en la Capitanía General de Canarias, plaza de Villa Cisneros, y agregado en su actual destino. Esta agregación termina el día 15 de octubre de 1974 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 15 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se ascenden al empleo de coronel, con antigüedad de 9 de julio de 1974, a los teniente coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican:

Teniente coronel D. Sinfiriano Morón Izquierdo (2.234), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, en la citada Región Militar y plaza.

Otro, D. Vicente Rodríguez Velasco (2.237), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, en la citada Región Militar y plaza.

Otro, D. Heracleo Garzo Fernández (2.288), del Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado en su actual destino. Esta agregación termina el día 15 de octubre de 1974 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Francisco Mena Díaz (2.241), de la Biblioteca Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Antonio López Vilchez (2.242), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar, en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 15 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 206), se ascienden al empleo de coronel de Infantería, sin ocupar número en su Escuela, con antigüedad de 9 de julio de 1974, a los tenientes coroneles de dicha Arma, caballeros mutilados permanentes, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que como pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados les corresponda.

Teniente coronel D. Anselmo de la Iglesia Sonavilla (2.235-1).

Otro, D. Antonio Culla López (2.239-1).

Madrid, 15 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentario, son promovidos al empleo de tenientes de Infantería de la Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 15 de julio de 1974, los caballeros alféreces cadetes que se relacionan, a continuación los cuales quedarán escalafonados por el orden que se indica y en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se citan.

1.—D. Antonio Fandiño Navarro (10.236), en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia).

2.—D. Urbano Moreno Álvarez (10.227), en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

3.—D. Carlos García Pallares (10.228), en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca).

4.—D. Ramón Lahuerta Aparisi (10.229), en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

5.—D. Carlos Molla Ayuso (10.230), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

6.—D. Federico Lázaro Vicente (10.231), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

7.—D. Manuel García Marco (10.232), en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca).

8.—D. Antonio Martínez Serrano (10.233), en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz).

9.—D. Luis Molina Hernando (10.234), en la 5.ª Región Militar, San Leonardo de Yagüe (Soria).

10.—D. José Martínez García (10.235), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

11.—D. Antonio Domínguez Valor (10.236), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

12.—D. Francisco González Puértolas (10.237), en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca).

13.—D. Emiliano Miguel Miguel (10.238), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

14.—D. César Muro Benayas (10.239), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

15.—D. Gustavo Gutiérrez Mainar (10.240), en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

16.—D. Pedro Lozano de Sosa Morato (10.241), en la 1.ª Región Militar, plaza de Aranjuez (Madrid).

17.—D. Juan Domingo Guerra (10.242), en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

18.—D. Carlos Delgado Castro (10.243), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

19.—D. José Bohorquez López-Doriga (10.244), en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

20.—D. Juan Nardiz Prado (10.245), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

21.—D. Martín Medina Gómez (10.246), en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

22.—D. José Prieto Martínez (10.247), en la 8.ª Región Militar, Juba (El Perrol del Caudillo, La Coruña).

23.—D. Emilio Bosch Gómez (10.248),

en la 8.ª Región Militar, Puente deume (La Coruña).

24.—D. Luis Martín Aragonés (10.249), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

25.—D. Fernando Moragrega Verdejo (10.250), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

26.—D. Pedro Cilleruelo Muñio (10.251), en la 8.ª Región Militar, Carral (La Coruña).

27.—D. Antonio Flores Maldonado (10.252), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

28.—D. Arturo López de Maturana Leonardo (10.253), en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

29.—D. Pedro Cora Bardeci (10.254), en la 6.ª Región Militar, plaza de Victoria.

30.—D. Benito Gallardo Sierra (10.255), en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

31.—D. Luis García Sieiro (10.256), en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

32.—D. José Suanza López (10.257), en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

33.—D. Antonio Bertoneu Frisoli (10.258), en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

34.—D. Francisco Criado Borrego (10.259), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

35.—D. Juan Barrado Calle (10.260), en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

36.—D. Francisco Riva Mayor (10.261), en Baleares, plaza de Mahón.

37.—D. Luis López Anderica (10.262), en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

38.—D. Manuel Fernández Grueiro (10.263), en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

39.—D. Javier Ballesteros Villava (10.264), en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

40.—D. Alberto Gimeno Hernández (10.265), en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

41.—D. Carlos Álvarez-Arenas Pardiña (10.266), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

42.—D. Raúl Somoza Rodríguez (10.267), en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela (La Coruña).

43.—D. Francisco Valverde Onate (10.268), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

44.—D. Fernando Sanz Arroita (10.269), en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

45.—D. Ignacio Echavove Berriz (10.270), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

46.—D. José Puente Casanova (10.271), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

47.—D. Felipe García Casal (10.272), en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

48.—D. Juan Martín Barco (10.273), en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

49.—D. Manuel Velasco Martín (10.274), en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

59.—D. Antonio Cabello Tocornal (10.275), en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

61.—D. Felipe Berrocal Martínez (10.276), en la 2.ª Región Militar, plaza de Boija (Sevilla).

62.—D. Carlos Gutiérrez Gutiérrez (10.277), en la 7.ª Región Militar, Carande (León).

63.—D. Manuel Pérez Gómez (10.278), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

64.—D. Francisco Vázquez Castro (10.279), en la 6.ª Región Militar, Santofía (Santander).

65.—D. Pedro Pascual Otero (10.280), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

66.—D. Francisco Cervera Dueñas (10.281), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

67.—D. Francisco Álvarez Jiménez (10.282), en Canarias, plaza de Villa Cisneros (Sahara).

68.—D. José Sánchez Venegas (10.283), en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

69.—D. Manuel Grandal Fernández (10.284), en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

70.—D. Carlos Pérez Villota (10.285), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

71.—D. Antonio Palacios Ruiz (10.286), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

72.—D. Víctor Bernal Casero (10.287), en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

73.—D. Luis Albarellos Taboada (10.288), en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense.

74.—D. Ángel Gómez de Salazar y Oliva (10.289), en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia).

75.—D. Juan Álvarez Abellán (10.290), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

76.—D. Ricardo Fernández González (10.291), en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

77.—D. Luis Pontijas Calderón (10.292), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

78.—D. José Barrio Arregui (10.293), en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

79.—D. Juan Vizcaino Albert (10.294), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

80.—D. José Vicent Marqués (10.295), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

81.—D. Miguel Catalán Díaz (10.296), en la 6.ª Región Militar, Murcia (Navarra).

82.—D. Julio Esteban Aguilera (10.297), en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

83.—D. José Ruiz Mladica (10.298), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

84.—D. Antonio Homar Calafat (10.299), en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

85.—D. Federico Pérez Gallo (10.300), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

86.—D. José Molina Javierre (10.301),

en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

87.—D. Francisco García Velo (10.302), en la 2.ª Región Militar, plaza de Tarifa (Cádiz).

88.—D. Fernando Prieto Cueto (10.303), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

89.—D. Agustín Cremades Martín (10.304), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

90.—D. Alfredo Perera Ayala (10.305), en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

91.—D. Jesús Constante Beitia (10.306), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

92.—D. José Escribano Sarabia (10.307), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

93.—D. Manuel Lobo Rodríguez (10.308), en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

94.—D. Rufino Varela Montesino (10.309), en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

95.—D. José Sancho Palafox (10.310), en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

96.—D. Enrique Floriano Martín (10.311), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

97.—D. José Herrero Fernández (10.312), en la 3.ª Región Militar, Jumilla (Murcia).

98.—D. José Amable Hernández Ruano (10.313), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

99.—D. Alípio Muñoz Álvarez (10.314), en la 7.ª Región Militar, Quintana de Fuseros (León).

100.—D. Luis Martínez-Kleiser Ventura (10.315), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

101.—D. José Graells Asensio (10.316), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

102.—D. José Castejón Regúlez (10.317), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 15 de julio de 1974.

COLOMA CALLEGOS

Por haberse comprobado documentalmente que existió error en la documentación aportada para el ascenso a sargento del cabo primero de Infantería Lázaro Morláns Marín (11.109), queda rectificada la Orden de 27 de marzo de 1974 (D. O. núm. 74), por la que, entre otros, se le promovía al mencionado empleo, en el sentido de que su primer apellido es el de Morías.

Madrid, 15 de julio de 1974.

COLOMA CALLEGOS

Vacantes de destino

De provisión normal.

De jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unida-

des y Organismos que a continuación se relacionan:

Cupo de vacantes correspondientes a Varias Armas, asignadas al Arma de Infantería

Centro de Instrucción de Reclutas número 2 (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de comandante y cinco de capitán; una de las de capitán para los que se hallen en posesión del título de Profesor de Educación Física, pudiendo también ser solicitada sin la posesión de dicho título.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Campamento de Santa Ana, Cáceres).—Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del curso de Psicología y dos de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una de teniente coronel y una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6 (Campamento Álvarez de Sotomayor, Almería).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Campamento de Rabasa, Alicante).—Dos de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasobás, Figueras, Gerona).—Una de comandante.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria).—Dos de capitán; una de ellas para los que se hallen en posesión del título de Profesor de Educación Física, pudiendo también ser solicitadas sin la posesión de dicho título.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga, León).—Una de teniente coronel y una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra).—Una de teniente coronel, una de comandante y una de capitán; la de capitán para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física, pudiendo también ser solicitada sin la posesión de dicho título.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14 (Campamento General Asensio, Palma de Mallorca).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Campamento Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Campamento Campo Soto, Cádiz).—Una de comandante y una de capitán.

Agrupación Mixta de Escuadramiento núm. 3 (Valencia).—Una de capitán.

Agrupación Mixta de Escuadramiento núm. 4 (Gerona).—Una de capitán.

Agrupación Mixta de Escuadramiento núm. 8 (Vigo, Pontevedra).—Una de capitán.

Agrupación Mixta de Escuadramien-

to núm. 41 (Lérida).—Dos de capitán. Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid.—Dos de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla).—Una de comandante.

Oficina Regional de Informática número 4 (Barcelona).—Una de capitán. Regimiento de Automovilismo de Reserva General (Madrid).—Dos de capitán.

Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, Grupo Logístico XI (Madrid).—Una de teniente.

Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, Grupo Logístico XXI (Mérida, Badajoz).—Una de teniente.

Compañía de Transporte de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, Grupo Logístico XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de teniente.

Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, Grupo Logístico XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de teniente.

Compañía de Transporte de la División Motorizada núm. 3, Agrupación Logística núm. 3 (Valencia).—Una de teniente.

Unidad de Automovilismo de la División Motorizada «Maestrazgo» número 3, Agrupación Logística número 3 (Valencia).—Una de teniente.

Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, Grupo Logístico XXXII (Cartagena, Murcia).—Una de teniente.

Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.—Una de teniente.

Compañía Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de teniente.

Compañía Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de teniente.

Jefatura Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de capitán.

Compañía Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de teniente.

Compañía Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de teniente.

Compañía Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de teniente.

Compañía Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de teniente.

Compañía Regional de Automovilismo de Baleares, Destacamento de Menorca (Mahón).—Una de teniente.

Compañía Regional de Automovilismo de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente.

Compañía Regional de Automovilismo de Canarias, Destacamento de Las Palmas. —Una de teniente.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (Bónrepós, Valencia).—Una de capitán.

Vacantes del Arma de Infantería

Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Campamento de San Pedro, Madrid).—Seis de teniente; una de ellas para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Automovilismo, pudiendo también ser solicitada sin la posesión de dicho título.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2 (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de capitán y dos de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Campamento de Santa Ana, Cáceres).—Dos de teniente; una de ellas para los que hallen en posesión del título de Especialista de Automovilismo, pudiendo también ser solicitadas sin la posesión de dicho título.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4 (Cerro Muriano, Córdoba).—Tres de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro de Muriano, Córdoba).—Tres de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6 (Campamento Álvarez de Sotomayor, Almería).—Cinco de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7 (Campamento de Marines, Valencia).—Dos de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Campamento de Rabasa, Alicante).—Dos de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasobas, Figueras, Gerona).—Cinco de teniente; una de ellas para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Automovilismo, pudiendo también ser solicitada sin la posesión de dicho título.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (San Gregorio, Zaragoza).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria).—Seis de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bemessa, León).—Una de teniente para los que se hallen en posesión del título de Especialista de Automovilismo, pudiendo también ser solicitada sin la posesión de dicho título.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra).—Dos de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra; provisionalmente en Santa Cruz de Parga, Lugo).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14 (Campamento General Asensio, Palma de Mallorca).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Campamento Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Campamento Campo Soto, Cádiz).—Tres de teniente; una de ellas para los que se hallen en posesión del título de Especialista de Au-

tomovilismo, pudiendo también ser solicitada sin la posesión de dicho título.

Batallón de Instrucción Paracaidista (Campamento de Santa Bárbara, Murcia).—Siete de teniente; cinco de ellas para los que se hallen en posesión del título de Paracaidista y dos para los que se hallen en posesión del título de paracaidista y Profesor de Educación Física, pudiendo todas ellas ser solicitadas sin la posesión de dichos títulos.

Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba).—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Millán número 3 (Oviedo).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid).—Una de capitán para los que se hallen en posesión del título de Profesor de Educación Física, pudiendo también ser solicitada sin la posesión de dicho título.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una de teniente coronel.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, para el Batallón del Regimiento de Infantería Flandes número 30 de la Brigada de Infantería D. O. T. VI (Burgos).—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Dos de comandante y una de capitán.

Regimiento Mixto de Infantería Soría núm. 9 (Sevilla).—Una de comandante y dos de capitán. La de comandante para los que se hallen en posesión del título de especialista en Carros de Combate, pudiendo también ser solicitada sin la posesión de dicho título.

Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada).—Dos de Capitán.

Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante).—Una de Capitán.

Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Una de teniente coronel y una de comandante.

Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón).—Una de capitán para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física, pudiendo también ser solicitada sin la posesión de dicho título.

Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Una de teniente coronel.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Dos de comandante y una de capitán.

Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20 (Palma, Valencia).—Una de teniente coronel y dos de capitán.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante).—Una de teniente coronel, una de comandante y una de capitán.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, Batallón de Carros (Bétera, Valencia).—Dos de capitán, una de ellas para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física, pudiendo también ser solicitada sin la posesión de dicho título.

Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz).—Dos de comandante y una de capitán.

Regimiento de Infantería Jaén número 23 (Barcelona).—Una de comandante y cuatro de capitán. Una de las de capitán para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física, pudiendo también ser solicitada sin la posesión de dicho título.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona).—Una de comandante y dos de capitán.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (La Coruña).—Una de capitán para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física, pudiendo también ser solicitada sin la posesión de dicho título.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, II Batallón (Santiago de Compostela, La Coruña).—Dos de capitán.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandes número 30 (San Sebastián).—Dos de capitán.

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva).—Una de comandante.

Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora).—Una de teniente coronel y una de comandante.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres).—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Barbastro, Huesca).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Dos de comandante.

Regimiento de Infantería Garrellano número 45 (Bilbao).—Dos de comandante.

Regimiento de Infantería Mahón 46, Menorca).—Una de teniente coronel y tres de capitán.

Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Híjiz).—Una de teniente coronel y una de comandante.

Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Dos de comandante y una de capitán. La de capitán para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física, pudiendo también ser solicitada sin la posesión de dicho título.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda, Málaga).—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Mecani-

zada Uad-Ras núm. 55 (Madrid).—Una de comandante y tres de capitán.

Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Puerto del Rosario, Fuerteventura).—Una de comandante y dos de capitán.

Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, II Batallón (Arrecife, Lanzarote).—Una de comandante.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ullonia número 59 (Gerona).—Una de capitán.

Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60 (Cartagena, Murcia).—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Acoñaza da Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).—Dos de capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una de teniente coronel y una de comandante.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Una de comandante y una de capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cazadores de Montaña Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Una de teniente coronel y tres de capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cazadores de Montaña de la División de Montaña XII (Berga, Barcelona).—Una de comandante.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Una de capitán.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV (Sabiñánigo, Huesca).—Una de capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Una de comandante.

Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Viella, Valle de Arán). Dos de teniente para los que se hallen en posesión del diploma de Esquiadores-Escaladores, pudiendo también ser solicitada sin la posesión de dicho diploma.

Compañía de Esquiadores Escaladores de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Estella, Navarra).—Tres de teniente para los que se hallen en posesión del diploma de Esquiadores-Escaladores, pudiendo también ser solicitadas sin la posesión de dicho diploma.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 11 (Madrid).—Una de teniente.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 12 (Plasencia, Cáceres).—Una de teniente.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 21 (Tarifa, Cádiz).—Una de teniente.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 31 (Alicante).—Una de teniente.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 32 (Paterna, Valencia).—Una de teniente.

Compañía de Operaciones Especia-

les núm. 41 (Barcelona).—Tres de teniente.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 42 (Tarragona).—Una de teniente.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 51 (Zaragoza).—Una de teniente.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 52 (Barbastro, Huesca).—Una de teniente.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 62 (Bilbao).—Dos de teniente.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 71 (Oviedo).—Una de teniente.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 72 (Gijón, Asturias).—Tres de teniente.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 81 (Orense).—Una de teniente.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 91 (Granada).—Una de teniente.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 101 (Palma de Mallorca).—Una de capitán y de teniente.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 102 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán y una de teniente.

Agrupación Logística núm. 1 (Madrid).—Una de capitán.

Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid).—Una de teniente.

Cuartel General de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una de teniente.

Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida).—Una de teniente.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento, Madrid).—Una de capitán y dos de teniente.

Cuartel General de la Brigada Acorazada XII (El Goloso, Madrid).—Una de capitán y dos de teniente.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Badajoz).—Dos de teniente.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Dos de teniente.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Castellón).—Dos de teniente.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena, Murcia).—Dos de teniente.

Cuartel General de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de teniente.

Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. III (Alicante).—Una de capitán, con preferencia para diplomados de Estado Mayor.

Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menorca (Mahón).—Una de capitán.

Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta. —Una de teniente.

Cuartel General de la Comandancia General de Melilla. —Una de teniente.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-

ción núm. 13 (Ávila).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 (Guadalajara).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida).—Dos de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Burgos).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Álava).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Vizcaya).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander).—Dos de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74 (Segovia).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense).—Una de comandante.

Sección de Clasificación y Revisión 1.012 (Mahón, Menorca).—Una de comandante.

Academia General Militar, para la Unidad de Apoyo del Curso Selectivo de Ingreso en la misma (Zaragoza).—Dos de teniente.

Academia de Infantería (Unidad de Tropa, Toledo).—Una de capitán.

No podrán solicitar las vacantes que se anuncian en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, aquéllas a quienes corresponda el cambio de situación antes de un año, contado a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL o figuren en el escalafón de su Arma (Escalilla de 1974), con el número de orden anterior a los que a continuación se indican: teniente coroneles, 67; comandantes, 285; capitanes, 260 y tenientes 395.

Se exceptúan los incluidos en el apartado 3.º, artículo 5.º de la Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. número 241).

Los peticionarios de vacantes en aquellas Unidades para las que se anuncian varias de distinta cualificación, deberán hacer constar en sus papeletas, en la una de ellas por separado y orden de preferencia, no teniendo en cuenta aquéllas vacantes que no sean solicitadas en la forma que se indica.

El Orden de preferencia para cubrir las vacantes de profesor de Educación Física será el siguiente:

- 1.º Por peticionarios en posesión del título correspondiente.
- 2.º Por no titulados.

Las vacantes de mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, Especialistas de Automovilismo y Carros de Combate se cubrirán de la siguiente forma:

- 1.º Por peticionarios en posesión del título correspondiente.
- 2.º Por no titulados en las condiciones que determina el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134).

Quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de estas vacantes de especialidad, los destinados en la misma Unidad u Organismos donde se anuncian, que, hallándose en posesión del título o diploma correspondiente, se encuentren ocupando vacante para la que no se exige título.

De no cubrir estas vacantes de especialidad en la forma indicada por falta de peticionarios, se cubrirán con carácter forzoso por el siguiente orden.

- 1.º Por personal disponible en posesión del título correspondiente.
- 2.º Por personal disponible sin la posesión del título o diploma, en la forma indicada en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las vacantes que se anuncian en las Compañías de Operaciones Especiales son para los que se hallen en posesión del título de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales, pudiendo ser solicitadas sin estar en posesión del correspondiente título, con la obligación de solicitar todos los cursos que se convoquen.

La preferencia para cubrir esta vacantes de Operaciones Especiales, será el siguiente:

- a) Por peticionarios que se hallen en posesión del diploma en sus grados superior y básico, por este orden.
- b) Por los no titulados.

Todo ello con arreglo a cuanto dispone la Instrucción General Complementaria núm. 2, al apéndice VI de la Instrucción General 165/142.

Los peticionarios que no estén en posesión del mencionado diploma, acompañarán a sus peticiones, necesariamente, certificado de aptitud para las Unidades de Montaña en su grado máximo.

Quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, a efectos de petición de estas vacantes de Operaciones Especiales, los titulados destinados en otras Unidades que no sean Compañías de Operaciones Especiales, excepto los destinados por razón de diploma en Unidades Paracaidistas, Helicópteros y Esquiadores-Escaladores y aquéllas que se hallan ocupando otras vacantes sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Caso de no existir peticionarios en posesión del diploma de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales, se cubrirán con carácter forzoso entre los que se encuentren en posesión del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apar-

tado 7.2 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39) por las excepciones establecidas.

Los tenientes que soliciten Unidades de Automovilismo, deberán llevar como mínimo dos años de efectividad en el empleo.

El orden de preferencia para cubrir las vacantes del Servicio de Automovilismo será el siguiente:

a) Para las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo y Terceros Escalones:

1.º Especialistas de Automovilismo a partir del XVIII Curso, incluido y los especialistas en Automovilismo que hayan efectuado el ciclo de prácticas del Tercer Escalón.

2.º Los aptos en el Ciclo de prácticas del Tercer Escalón.

3.º Especialistas de Automovilismo hasta el XVII Curso, incluido.

4.º Los aptos en Automovilismo.

b) Para el resto de los destinos del Servicio de Automovilismo:

1.º Especialistas en Automovilismo.

2.º Los aptos en el ciclo de prácticas del Tercer Escalón.

3.º Los aptos en Automovilismo.

Las vacantes que se anuncian en las Compañías de Operaciones Especiales, están comprendidas a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el grupo 1.º, factor 0,09, para los que se encuentren en posesión del diploma superior de aptitud para el mando de Unidades de Operaciones Especiales y el grupo 2.º, factor 0,06, para los que se hallen en posesión del diploma básico de aptitud para el mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Las que se anuncian con la exigencia del diploma de aptitud para lo mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, a los mismos efectos en el grupo 2.º, factor 0,06.

Las vacantes que se anuncian para los profesores de Educación Física, especialistas en Automovilismo y Carros de Combate, están comprendidas a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el grupo 3.º, factor 0,03.

Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Caso de resultar destinado algún jefe u oficial sin la posesión del título o diploma correspondiente, no tendrá derecho al percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, hasta que obtenga el referido título o diploma.

Los que deseen hacer uso de los derechos preferentes que estimen les alcanzan por título o diploma, lo harán constar necesariamente, en las papeletas de petición de destino, en cuyo caso habrán de solicitar las vacantes correspondientes en primer lugar y primera preferencia, haciendo constar en las mismas la Orden de concesión del citado título o diploma.

Los que posean derecho preferente para determinadas plazas y deseen hacer uso del mismo, deberán solicitar en primer lugar y primera pre-

ferencia, todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente para aquellas plazas que no soliciten en la forma indicada.

No podrán solicitar las vacantes con exigencia de un título o diploma, comprometiéndose a realizar el curso correspondiente en los casos en que se autoriza, el personal que, por poseer otros, quede incurso en alguna de las incompatibilidades previstas en la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134) en la fecha de publicación de la presente Orden.

Cuando se produzcan solicitudes de destino con compromiso de realizar algún curso, los jefes de Cuerpo o Dependencia que deban dar curso a la solicitud, deberán hacer constar en el escrito de remisión los títulos o diplomas que posea el interesado, así como que no está comprendido en ninguna de las incompatibilidades establecidas en la citada Orden.

Los peticionarios de vacantes en Unidades de Sahara, quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto los que ocupen vacantes sometidas a limitaciones específicas y los que resulten destinados, vendrán obligados a ocuparlas durante un plazo mínimo de dos años.

Documentación: Papelesta de petición de destino, en la que se hará constar necesariamente, si la vacante que solicita es o no de alguna especialidad del Arma o de cualquier Arma.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 15 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, nueva creación, anunciada por Orden de 3 de junio de 1974 (D. O. núm. 186), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Agrupación de Tropas de este Ministerio, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», Juan Vilaplana Pastor (6.947), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Madrid, 15 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 17 de mayo de 1974 (D. O. núm. 113), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Central de Educación Física (Toledo), para profesor del tercer Grupo, segundo Subgrupo, el

comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de profesor de Educación Física, don Antonio Espildora Peñarubia (7.172), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61.

Madrid, 15 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección, nueva creación, anunciadas por Orden de 20 de mayo de 1974 (D. O. núm. 115), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Militar de Montaña (Jaca, Huesca para auxiliar de profesor del Tercer grupo de la 1.ª Sección (Enseñanza), Curso de Operaciones Especiales, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del Diploma para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales D. Carlos Suero Sierra (9.691), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de la Legión.

Madrid, 15 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Conforme a lo dispuesto en la Orden de 29 de febrero de 1972 (D. O. número 51), se destinan a los Centros de Instrucción que se indican, por el plazo de un año y quince días, a los tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de la XXIX Promoción que a continuación se relacionan, procedentes de la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican, los cuales efectuarán su incorporación el 5 de agosto próximo.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1 Campamento de San Pedro (Madrid).

Don Carlos Maya Ayuso (10.230), de disponible en la 1.ª Región Militar plaza de Madrid.

Don Juan Nardiz Prado (10.245), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Luis Martín Aragones (10.249), de disponible en la 1.ª Región Militar plaza de Madrid.

Don Antonio Bertramon Fraile (10.258), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Don Carlos Álvarez-Arenas Pardiña (10.268), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Francisco Valverde Quinto (10.268), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don José Puente Casanova (10.271), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Manuel Pérez Gómez (10.278), de disponible en la 5.ª Región Militar plaza de Zaragoza.

Don Pedro Pascual Otero (10.280), de disponible en la 1.ª Región Militar plaza de Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Alcalá de Henares (Madrid)

Don Federico Lazaro Vicente (10.231), de disponible en la 1.ª Región Militar plaza de Madrid.

Don Emiliano Miguel Miguel (10.238), de disponible en la 1.ª Región Militar plaza de Madrid.

Don Pedro Lozano de Sosa Morato (10.241), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Aranjuez (Madrid).

Don Juan Domingo Guerra (10.242), de disponible en la 7.ª Región Militar plaza de Zamora.

Don Fernando Moragrega Verdejo (10.250), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Antonio Flores Maldonado (10.252), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3 Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Don Luis Molina Hernando (10.234), de disponible en la 5.ª Región Militar San Leonardo de Yagüe (Soria).

Don Antonio Domínguez Valor (10.236), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Manuel Velasco Martín (10.274), de disponible en la 1.ª Región Militar plaza de Toledo.

Don José Herrero Fernández (10.312), de disponible en Jumilla (Murcia), en la 3.ª Región Militar.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano (Córdoba)

Don Ramón Lahuerta Aparisi (10.229), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Don Martín Medina Gamez (10.246), de disponible en la 9.ª Región Militar, de Granada.

Don Victor Bernal Casero (10.267), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Don Ricardo Fernández González (10.291), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Don Juan Vizcaino Alberti (10.294), de disponible en la 5.ª Región Militar plaza de Zaragoza.

Don Julio Esteban Aguilera (10.297), de disponible en la 9.ª Región Militar plaza de Almería.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba)

Don Rufino Varela Montesinos (10.303), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

Don José Ruiz Minuesa (10.298), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Francisco García Vela (10.302), de disponible en la 2.ª Región Militar plaza de Tarifa (Cádiz).

Don Jesús Constante Betalá (10.306), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Don José Escobedo Sarabia (10.307), de disponible en la 1.ª Región Militar plaza de Madrid.

Don Manuel Lobo Rodríguez (10.309), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Don José Sancho Palafox (10.310), de disponible en la 3.ª Región Militar plaza de Valencia.

Don Enrique Floriano Martín (10.311), de disponible en la 1.ª Región Militar plaza de Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería)

Don Antonio Martínez Serrano (10.233), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz).

Don Gustavo Gutiérrez Mainar (10.240), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Don Benito Gallardo Sierra (10.255), de disponible en la 9.ª Región Militar plaza de Almería.

Don Ignacio Echahove Berriz (10.270), de disponible en la 1.ª Región Militar plaza de Madrid.

Don Felipe Berrocal Martínez (10.276), de disponible en la 2.ª Región Militar, Ecija (Sevilla).

Don Francisco Álvarez Jiménez (10.282), de disponible en Canarias, plaza de Villa Cisneros (Sahara).

Don José Sánchez Venegas (10.283), de disponible en la 2.ª Región Militar plaza de Cádiz.

Don Antonio Palacios Ruiz (10.286), de disponible en la 1.ª Región Militar plaza de Madrid.

Don Juan Alvarez Abelhe (10.290), de disponible en la 1.ª Región Militar plaza de Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia)

Don Francisco Corvera Dueñas (10.281), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Carlos Pérez Villota (10.285), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Luis Albarells Taboada (10.288), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense.

Don Angel Gómez de Salazar y Oliva (10.289), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena, Murcia.

Don Luis Pontijas Calderón (10.292), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Rabasa (Alicante)

Don Antonio Pandiño Navarro (10.280), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia).

Don Pedro Cilleruelo Muñoz (10.251), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Don Manuel Fernández Guerrero (10.288), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona)

Don Cesar Muro Benayas (10.239), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Javier Ballesteros Villava (10.264), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Don Antonio Homer Calafat (10.299), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Don José Molina Javierra (10.301), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Don Alipio Muñoz Álvarez (10.314), de disponible en la 7.ª Región Militar Quintana de Fuseros (León).

Don José Graells Asensio (10.316), de disponible en la 5.ª Región Militar plaza de Zaragoza.

Don José Cascejón Regulez (10.317), de disponible en la 1.ª Región Militar plaza de Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio (Zaragoza)

Don Carlos García Pallares (10.228), de disponible en la 5.ª Región Militar plaza de Jaca (Huesca).

Don José Martínez García (10.235), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Don Francisco González Puertolas (10.237), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca).

Don Carlos Delgado Castro (10.243), de disponible en la 5.ª Región Militar plaza de Zaragoza.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca (Vitoria)

Don Pedro Cora Bardeci (10.254), de disponible en la 6.ª Región Militar plaza de Vitoria.

Don Luis López Anderica (10.262), de disponible en la 6.ª Región Militar plaza de Logroño.

Don José Barrio Arregui (10.293), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Don Miguel Catalan Díaz (10.296), de disponible en la 6.ª Región Militar Marcilla (Navarra).

Don Fernando Prieto Cueto (10.303), de disponible en la 5.ª Región Militar plaza de Zaragoza.

Don Agustín Cremades Martín (10.304), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Don Amable Hernández Ruano (10.313), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Luis Martínez-Kleiser Ventura (10.315), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferrol de Bernesga, (León)

Don Juan Barrado Calle (10.260), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Don Felipe García Casal (10.272), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Don Carlos Guillermo Guerrero (10.277), de disponible en la 7.ª Región Militar, Carande (León).

Don Francisco Vázquez Castro (10.279), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Don Manuel Granda Fernández

(10.284), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Don Federico Pérez Gallo (10.300), de disponible en la 1.ª Región Militar plaza de Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido (Pontevedra)

Don José Prieto Martínez (10.247), de disponible en la 8.ª Región Militar Jubia, El Ferrol del Caudillo, La Coruña).

Don Emilio Bosch Gómez (10.248), de disponible en la 8.ª Región Militar, Puenteume (La Coruña).

Don Luis García Sieiro (10.256), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13 Figueirido (Pontevedra), provisionalmente en Santa Cruz de Parga (Lugo)

Don Raul Somoza Rodríguez (10.287), de disponible en la 8.ª Región Militar plaza de Santiago de Compostela (La Coruña).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca)

Don Francisco Riva Mayor (10.261), de disponible en Baleares plaza de Mahón (Menorca).

Don José Vicent Marques (10.295), de disponible en la 1.ª Región Militar plaza de Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife)

Don Alberto Jimeno Hernández (10.265), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Don Alfredo Perera Ayala (10.305), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento Campo Solo (Cádiz)

Don José Bohorquez López-Doriga (10.244), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Don Arturo López de Maturana Leonardo (10.253), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Don Fernando Sanz Arroita (10.289), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Don Juan Martín Barco (10.273), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Don Antonio Cabello Tocornal (10.275), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Al Batallón de Instrucción Paracaidista, Campamento de Santa Bárbara (Murcia)

Don José Suñia López (10.257), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora, comprometiéndose

a realizar el Curso de Paracaidista durante su permanencia en la citada Unidad.

Don Francisco Criado Borrego (10.259), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, comprometiéndose a realizar el Curso de Paracaidista durante su permanencia en la citada Unidad.

Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería (Toledo)

Don Urbano Moreno Alvarez (10.227), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Don Manuel García Marco (10.232), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca).

Madrid, 15 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. número 88), pasa destinado con carácter voluntario en vacante de libre elección a la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas, Alcalá de Henares (Madrid), el brigada de Infantería don José Betes Lasdies (8.613), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66.

Madrid, 15 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, anunciada de concurso, segunda convocatoria, plantilla eventual, por Orden de 8 de mayo de 1974 (D. O. número 108), pasa destinado con carácter voluntario al Consejo Supremo de Justicia Militar, el sargento de Infantería don Juan Mejías Marín (9.473), de esta Subsecretaría (Sección de Contratación), debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 15 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento primero o sargento de Infantería, anunciadas de libre elección por Orden de 7 de junio de 1974 (D. O. núm. 130), pasan destinados, con carácter voluntario a la Bandera Ortiz de Zárate III de Paracaidistas, Alcalá de Henares (Madrid), los sargentos de Infantería que a continuación se relacionan:

Don Juan Valencia Gudíño (10.132) de la Bandera Roger de Lauria II de Paracaidistas.

Don Francisco González Calvo (10.670), de la misma Unidad que el anterior.

Don Fernando Pinaro Puertas (11.227), del Regimiento Cazadores de Montaña Anaples núm. 62.

Madrid, 15 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



CABALLERIA

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento el Plan de Estudios reglamentario, son promovidos al empleo de teniente de Caballería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 15 de julio de 1974, los caballeros alféreces cadetes, que se relacionan a continuación, quedando escalafonados por el orden que se indica y en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se citan:

1.—D. Emilio Valenzuela Castaño (1.706), en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

2.—D. Germán Corisco Domínguez (1.707), en la 1.ª Región Militar, Madrid.

3.—D. Manuel Rúa Regueiro (1.708), en la 8.ª Región Militar, Lugo.

4.—D. Luis Santos Ruiz (1.709), en la 1.ª Región Militar, Aranjuez (Madrid).

5.—D. Jesús Martínez de Merlo (1.710), en la 1.ª Región Militar, Madrid.

6.—D. José Monasterio Rentería (1.711), en la 6.ª Región Militar, Santander.

7.—D. Eugenio García González-Gros (1.712), en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

8.—D. Fernando Lechuga Monge (1.713), en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

9.—D. Carlos Marín Meana (1.714), en la 2.ª Región Militar, Córdoba.

10.—D. Jesús Ubierna Páramo (1.715), en la 7.ª Región Militar, Valladolid.

11.—D. Abel García González (1.716), en la 7.ª Región Militar, Gijón.

12.—D. José Alonso Iglesias (1.717), en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

13.—D. Ernesto Raventos Borobia (1.718), en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

14.—D. Carlos Obregón Seco (1.719), en la 6.ª Región Militar, Santander.

15.—D. Santiago Quintana García (1.720), en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

16.—D. Joaquín Castán Alegre (1.721), en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

17.—D. Javier Benítez Espinosa (1.722), en la 1.ª Región Militar, Madrid.

18.—D. Juan Pascual Ibáñez (1.723), en la Capitanía General de Baleares, Palma de Mallorca.

Madrid, 15 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de febrero de 1972 (DIARIO

OFICIAL núm. 51), se destina a los Centros de Instrucción que se indican, por el plazo de un año y quince días, a los tenientes de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de la XXIX Promoción, que a continuación se relacionan, procedentes de la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican, los cuales efectuarán su incorporación el día 5 de agosto próximo.

Al C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid)

Don Jesús Martínez de Merlo (1.710), disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Al C. I. R. núm. 2 (Alcalá de Henares, Madrid)

Don Germán Corisco Domínguez (1.707), disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Al C. I. R. núm. 3, Santa Ana (Cáceres)

Don Fernando Lechuga Monge (1.713), disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

Al C. I. R. núm. 4, Cerro Muriano (Córdoba)

Don Carlos Marín Meana (1.714), disponible en la 2.ª Región Militar, Córdoba.

Al C. I. R. núm. 5, Cerro Muriano (Córdoba)

Don Javier Benítez Espinosa (1.722), disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Al C. I. núm. 6, Alvarez de Sotomayor (Almería)

Don José Monasterio Rentería (1.711), disponible en la 6.ª Región Militar, Santander.

Al C. I. R. núm. 7, Martines (Valencia)

Don José Alonso Iglesias (1.717), disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

Al C. I. R. núm. 8, Rabasa (Alicante)

Don Manuel Rúa Regueiro (1.708), disponible en la 8.ª Región Militar, Lugo.

Al C. I. R. núm. 9, San Clemente de Sascebas (Gerona)

Don Abel García González (1.716), disponible en la 7.ª Región Militar, Gijón.

Al C. I. R. núm. 10, San Gregorio (Zaragoza)

Don Emilio Valenzuela Castaño (1.706), disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

Al C. I. R. núm. 11, Araca (Alava)

Don Jesús Ubierna Páramo (1.715), disponible en la 7.ª Región Militar, Valladolid.

Don Ernesto Reventos Borobia (1.718), disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

Al C. I. R. núm. 12, El Ferral de Bernesga (León)

Don Luis Santos Ruiz (1.709), disponible en la 1.ª Región Militar, Aranjuez, Madrid).

Al C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra)

Don Eugenio García González-Gros (1.712), disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

Al C. I. R. núm. 13, Santa Cruz de Parga (Lugo)

Don Joaquín Castán Alegre (1.721), disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

Al C. I. R. núm. 14, Campamento General Ascenso (Mallorca)

Don Juan Pascual Ibáñez (1.723), disponible en la Capitanía General de Baleares, Palma de Mallorca.

Al C. I. R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife)

Don Santiago Quintáns García (1.720), disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

Al C. I. R. núm. 16, Campo Soto (Cádiz)

Don Carlos Obregón Seco (1.719), disponible en la 6.ª Región Militar, Santander.

Madrid, 15 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**ARTILLERIA****Ascensos**

Por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentario, son promovidos al empleo de teniente de Artillería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, con antigüedad de 15 de julio de 1974, los caballeros alféreces cadetes que se relacionan a continuación, que quedarán escalafonados por el orden que se indican y en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se citan:

1.—Don Jaime Domínguez Buj (5.028), en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

2.—D. José Bautis Otero (5.029), en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

3.—D. Juan Romero Serrano (5.030), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

4.—D. Casimiro Carlos Ginovart (5.031), en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona.

5.—D. Carlos Azcárraga Gómez (5.032), en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

6.—D. Carlos Rey Terrón (5.033), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

7.—D. Tomás Galbis Dolz de Espejo (5.034), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

8.—D. Francisco Fernández Andrés (5.035), en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

9.—D. Manuel Cañete Paz (5.036), en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

10.—D. Desiderio Carpintero Benítez (5.037), en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

11.—D. Alvaro Caravaca de Coca (5.038), en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

12.—D. Vicente Talaván Amor (5.039), en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

13.—D. Angel Cayón Uña (5.040), en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

14.—D. Jesús Ramos Mendoza (5.041), en la 6.ª Región Militar, plaza de Coruña (Navarra).

15.—D. José Varet Peñarrubia (5.042), en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

16.—D. Antonio Nadal Pérez (5.043), en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia).

17.—D. José Ruiz de Assín Jardá (5.044), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

18.—D. Alfonso Fuente Lemas (5.045), en la Capitanía General de Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

19.—D. Francisco García García (5.046), en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

20.—D. Juan Venavente Martínez (5.047), en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela (La Coruña).

21.—D. Juan Jiménez-Alfaro Marina (5.048), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

22.—D. Gustavo Andújar de Urrutia (5.049), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

23.—D. Inigo de Aymerich de San Román (5.050), en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

24.—D. Fernando Martín Díez (5.051), en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

25.—D. Tomás Rivera Moreno (5.052), en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia).

26.—D. José Oliva Juan (5.053), en la Capitanía General de Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

27.—D. Luis Gurrea Serrano (5.054), en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

28.—D. José Carrasco Herrero

(5.055), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

29.—D. Juan Ortega Conesa (5.056), en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

30.—D. Juan Ocampo Gómez (5.057), en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense.

31.—D. Manuel Rico Arranz (5.058), en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

32.—D. Tomás Navarro Giménez (5.059), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

33.—D. Fulgencio Ortega Tomás (5.060), en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

34.—D. Bernardino Sánchez Chao (5.061), en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

35.—D. Juan Amigo Haba (5.062), en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

36.—D. Antonio Castro Fernández (5.063), en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

37.—D. Gonzalo Yáñez González (5.064), en la 3.ª Región Militar, plaza de Abacete.

38.—D. Vicente Pérez Pérez (5.065), en la Capitanía General de Baleares, plaza de Menorca.

39.—D. Gonzalo Bragimo Marcos (5.066), en la 7.ª Región Militar, plaza de Palencia.

40.—D. José Enrique Ríos (5.067), en la 6.ª Región Militar, plaza de Lugo.

41.—D. Antonio Lizaola de Utrilla (5.068), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

42.—D. Luis Sánchez Pico (5.069), en la 3.ª Región Militar, plaza de Abacete.

43.—D. Antonio Ernesto de la Concepción (5.070), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

44.—D. Victorino Ramos Bautista (5.071), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 15 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Conforme a lo dispuesto en la Orden de 29 de febrero de 1972 (D. O. número 51), se destinan a los Centros de Instrucción y Unidades que se indican, por el plazo de un año y quince días a los tenientes de Artillería, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, de la XXIX Promoción, que a continuación se relacionan, procedentes de la situación de disponibles en las Regiones Militares y plazas que se indican, los cuales efectuarán su incorporación el día 5 de agosto próximo.

Al C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid)

Don Luis Gurrea Serrano (5.054), de la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.
Don Gonzalo Yáñez González (5.064),

de la 3.ª Región Militar, plaza de Albacete.

Don Antonio de Lizaur y de Utrilla (5.068), de la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Victoriano Ramos Bautista (5.071), de la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al C. I. R. núm. 2, Campamento de Alcalá de Henares (Madrid)

Don José Ruiz de Assin Jorda (5.044), de la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Juan Benavente Martínez (5.047), de la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela (La Coruña).

Don Juan Jiménez-Alfaro Marina (5.048), de la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al C. I. R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Don Juan Amigo Haba (5.062), de la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Al C. I. R. núm. 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)

Don Manuel Castete Paz (5.036), de la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Don Desiderio Campiñano Neriñez (5.037), de la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Don Tomás Rivera Moreno (5.032), de la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia).

Al C. I. R. núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)

Don José Carrasco Herrero (5.055), de la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Manuel Rico Arranz (5.058), de la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Don Antonio Castro Fernández (5.063), de la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Don Vicente Pérez Pérez (5.065), de la Capitanía General de Baleares, plaza de Menorca.

Al C. I. R. núm. 6, Campamento de Alvaraz de Sotomayor (Almería)

Don Alfonso Fuente Lemes (5.045), de la Capitanía General de Canarias, plaza de Las Palmas.

Don Juan Ocampo Gómez (5.057), de la 8.ª Región Militar, plaza de Orense.

Don Tomás Navarro Jiménez (5.059), de la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Don Eugenio Ortega Tomás (5.060), de la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Al C. I. R. núm. 7, Campamento de Marbués (Valencia)

Don Carlos Azócaraga Gómez (5.032), de la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Don Juan Ortega Conesa (5.056), de

la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Don Luis Sánchez Pico (5.069), de la 3.ª Región Militar, plaza de Albacete.

Al C. I. R. núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante)

Don Jaime Domínguez Buj (5.028), de la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Al C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Gerona)

Don Francisco Fernández Andrés (5.035), de la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Don Angel Cayon Uña (5.040), de la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Don José Varet Pofiarrubia (5.042), de la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Don Antonio Nadal Pérez (5.043), de la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena.

Al C. I. R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza)

Don Juan Romero Serrano (5.030), de la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al C. I. R. núm. 11, Campamento de Araca (Vitoria)

Don Jesús Ramos Mendoza (5.041), de la 6.ª Región Militar, plaza de Corella (Navarra).

Don Francisco García García (5.046), de la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Don Hilgo de Aymerich de San Román (5.050), de la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Al C. I. R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León)

Don Gonzalo Bragimo Marcos (5.066), de la 7.ª Región Militar plaza de Palencia.

Don José Euriñquez Rio (5.067), de la 8.ª Región Militar plaza de Lugo.

Don Antonio Benesto de la Concepción (5.070), de la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra)

Don Bernardino Sánchez Chao (5.061), de la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Al C. I. R. núm. 13, Campamento de Santa Cruz de Parga (Lugo)

Don José Bautis Otero (5.029), de la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Al C. I. R. núm. 14, Campamento del General Asensio (Palma de Mallorca)

Don José Oliva Juan (5.053), de la

Capitanía General de Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Al C. I. R. núm. 15, Campamento del Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife)

Don Casimiro Carles Ginovart (5.031), de la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona.

Al C. I. R. núm. 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz)

Don Alvaro Caravaca de Coca (5.038), de la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Al Batallón de Instrucción Paracaidista, Campamento de Santa Bárbara (Murcia)

Don Vicente Talavan Amor (5.039), de la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería de Segovia, provisionalmente en Hoyo de Manzanares (Madrid)

Don Carlos Rey Terrón (5.033), de la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Tomás Galbis Dolz de Espejo (5.034), de la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Gustavo Andújar de Urrutia (5.049), de la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Fernando Martín Díez (5.051), de la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Madrid, 15 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (Diario Oficial núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los tenientes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Don Alfonso Fuente Lemes (5.045), del C. I. R. número 6 (Almería), con doña María Candelas Risueño Rodríguez.

Don Juan Jiménez-Alfaro Marina (5.048), del C. I. R. número 2 (Alcalá de Henares), con doña María Isabel Vallejo López.

Don Tomás Navarro Jiménez (5.059), del C. I. R. número 6 (Almería), con doña María Adelaida de Sarraza y Gómez.

Don Vicente Pérez Pérez (5.065), del C. I. R. número 5 (Córdoba), con doña Julia-Fuencisla Rubio González.

Madrid, 16 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentario son promovidos al empleo de teniente de Ingenieros de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, con antigüedad de 15 de julio de 1974, los caballeros alféreces cadetes que se relacionan a continuación, quedando escalafonados por el orden que se indica y en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se citan.

- 1.—D. Tomas Ferrández Aragües (2.297), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.
- 2.—D. Mariano Febrel Torcal (2.298), en la 5.ª Región Militar, plaza de Soria.
- 3.—D. José Barreiro Alvarez (2.299), en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.
- 4.—D. Victor Cruz Mata (2.300), en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.
- 5.—D. Rosendo Escribano Navarro (2.301), en la 3.ª Región Militar, Valayanga (Albacete).
- 6.—D. José Gil Ruiz (2.302), en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.
- 7.—D. José Martín Arce (2.303), en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.
- 8.—D. Félix Galdón Martínez (2.304), en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.
- 9.—D. Francisco González Pérez-Carrasco (2.305), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
- 10.—D. José Coto Barceló (2.306), en la 4.ª Región Militar, Agullana (Gerona).
- 11.—D. Ricardo Jiménez Usán (2.307), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.
- 12.—D. José Labarga Lázaro (2.308), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.
- 13.—D. Jesús Pablo Sánchez (2.309), en la 5.ª Región Militar, Vera de Moncayo (Zaragoza).
- 14.—D. Juan Cid Pérez (2.310), en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo (Pontevedra).
- 15.—D. José García Estalayo (2.311), en la 7.ª Región Militar, Barruelo Santullán (Palencia).
- 16.—D. Alfonso Tascón Casals (2.312), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
- 17.—D. Esteban Soria Graus (2.313), en la 1.ª Región Militar, Moñedas de la Jara (Toledo).
- 18.—D. Gonzalo Rubio Arias-Paz (2.314), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
- 19.—D. Antonio Mayanda Fernández (2.315), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
- 20.—D. Enrique Díez Martos (2.316),

en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

31.—D. Antonio Bustamante Buendía (2.317), en la 9.ª Región Militar, Baeza (Jaén).

32.—D. Luis Lombán García (2.318), en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 15 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Conforme a lo dispuesto en la Orden de 29 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 51), se destinan a los Centros de Instrucción de Reclutas y Unidades que se indican, por un plazo de un año y quince días, a los tenientes de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», de la XXIX Promoción, que a continuación se relacionan, procedentes de la situación de disponibles en las Regiones Militares y plazas que se indican, los cuales efectuarán su incorporación el día 5 de agosto próximo.

Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Colmenar Viejo, Madrid)

Don Francisco González Pérez-Carrasco (2.305), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2 (Alcalá de Henares, Madrid)

Don Jesús Pablo Sánchez (2.309), de disponible en la 5.ª Región Militar, Vera de Moncayo (Zaragoza).

Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Santa Ana, Cáceres)

Don Esteban Soria Graus (2.313), de disponible en la 1.ª Región Militar, Moñedas de la Jara (Toledo).

Centro de Instrucción de Reclutas número 4 (Cerro Muriano, Córdoba)

Don Enrique Díez Martos (2.316), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba)

Don Luis Lombán García (2.318), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6 (Alvarez de Sotomayor, Almería)

Don Victor Cruz Mata (2.300), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7 (Bétera, Valencia)

Don Félix Galdón Martínez (2.304), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Rábsa, Alicante)

Don Antonio Bustamante Buendía (2.317), de disponible en la 9.ª Región Militar, Baeza (Jaén).

Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasebas, Figueras, Gerona)

Don José Coto Barceló (2.306), de disponible en la 4.ª Región Militar, Agullana (Gerona).

Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (San Gregorio, Zaragoza)

Don Tomás Ferrández Aragües (2.297), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Arava, Vitoria)

Don Mariano Febrel Torcal (2.298), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Soria.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga, León)

Don José Labarga Lázaro (2.308), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueroa, Pontevedra)

Don Juan Cid Pérez (2.310), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo (Pontevedra).

Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Santa Cruz de Parga, Lugo)

Don José Barreiro Alvarez (2.299), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife)

Don Ricardo Jiménez Usán (2.307), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Cádiz)

Don José Martín Arce (2.303), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Batallón de Instrucción Paracablista (Campamento de Santa Bárbara, Murcia)

Don Rosendo Escribano Navarro (2.301), de disponible en la 3.ª Región Militar, Valayanga (Albacete).

Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Hoyo de Manzanares, Madrid)

Don José Gil Ruiz (2.302), de dispo-

nible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Otro, D. José García Estalayo (2.311), de disponible en la 7.ª Región Militar, Barruelo de Santullán (Palencia).

Otro, D. Alfonso Tascón Casals (2.312), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Gonzalo Rubio Arias-Paz (2.314), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Antonio Mayandía Fernández (2.315), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 15 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 237) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Teniente D. Juan Cid Pérez (2.310), del C. I. R. núm. 13, con doña Ana María Villegas y Puyán.

Otro, D. Enrique Díez Martos (2.316), del C. I. R. núm. 4, con doña Alicia Arcas Calvo.

Otro, D. Antonio Bustamante Buendía (2.317), del C. I. R. núm. 8, con doña María Asunción Buendía Elisman.

Madrid, 15 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



CUERPO JURIDICO MILITAR

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentario, son promovidos al empleo de teniente auditor de la Escala activa, con antigüedad de 15 de julio de 1974, los caballeros abféreces cadetes que se relacionan a continuación, quedando escalafonados por el orden que se indica y en situación de disponibles en las Regiones Militares y plazas que se citan:

1.—Don Benito Egidio Trillo-Figueroa (237), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

2.—D. Julio Pudilla Carballeda (296), en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

3.—D. Arturo Beltrán Núñez (299), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

4.—D. Francisco Mata Tejada (300), en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

5.—D. Antonio Rosa Benetoso (301),

en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

6.—D. José Sánchez Ocaña y Sánchez Ocaña (302), en la 1.ª Región Militar, plaza de Plasencia (Cáceres).

7.—D. Antonio Esquivias López-Cuervo (303), en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 15 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INTENDENCIA

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentario, son promovidos al empleo de teniente de Intendencia de la Escala activa, con antigüedad del día 15 de julio de 1974, los caballeros abféreces cadetes que se relacionan a continuación, que quedarán escalafonados por el orden que se indica y en la situación de disponibles en las Regiones Militares y plazas que se citan:

1.—D. David Arias Delgado (1.428), en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

2.—D. Enrique Pinto Blanco (1.429), en la 8.ª Región Militar, La Coruña.

3.—D. Francisco Corpas Rojo (1.430), en la 9.ª Región Militar (Málaga).

4.—D. Francisco Bas Peña (1.431), en la 9.ª Región Militar, Berja (Almería).

5.—D. Luis Ojeda Ferrández (1.432), en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

6.—D. Miguel González Díez (1.433), en la 6.ª Región Militar, Matamorosa (Santander).

7.—D. José de la Ossa Lozano (1.434), en la 1.ª Región Militar, Tarancón (Cuenca).

8.—D. Fernando Martínez Feijoo (1.435), en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

9.—D. José Ruiz Seco (1.436), en la 8.ª Región Militar, El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

10.—D. Juan Cano Golcochea (1.437), en la 2.ª Región Militar, Sevilla.

11.—D. Adolfo Ortiz de Zárate Meliveo (1.438), en la 9.ª Región Militar, Granada.

12.—D. José Martínez Feijoo (1.439), en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

13.—D. Pedro Ferrando Navarro (1.440), en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

14.—D. Fernando de Francisco Cordero (1.441), en la 3.ª Región Militar, Valencia.

15.—D. Eduardo Sánchez Castillo (1.442), en la 2.ª Región Militar, Ceuta.

16.—D. Manuel Lorenzo Esperante (1.443), en la 8.ª Región Militar, El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

17.—D. Felipe Bohovarria Pereda (1.444), en la 5.ª Región Militar, Huesca.

Madrid, 15 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal, pasan destinados a las Unidades que se indican los tenientes de Intendencia de la Escala activa de la XXIX Promoción que a continuación se relacionan, procedentes de la situación de disponibles en las Regiones Militares y plazas que se indican, los cuales efectuarán su incorporación el día 5 de agosto próximo.

VOLUNTARIOS

A la Agrupación de Intendencia de Reserva General (Campamento)

Teniente de Intendencia (E. A.) don David Arias Delgado (1.428), en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

Otro, D. José Martínez Feijoo (1.439), en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

Al Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla)

Teniente de Intendencia (E. A.) don Francisco Corpas Rojo (1.430), en la 9.ª Región Militar, Málaga.

Otro, D. José Ruiz Seco (1.436), en la 8.ª Región Militar, El Ferrol del Caudillo.

A la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Grupo Logístico XXI) Mérida

Teniente de Intendencia, Escala activa, D. Eduardo Sánchez Castillo (1.442), en la 2.ª Región Militar, Ceuta.

A la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada número XXII, Grupo Logístico XXII (Jerez de la Frontera)

Teniente de Intendencia (E. A.) don Juan Cano Golcochea (1.437), en la 2.ª Región Militar, Sevilla.

Al Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, Agrupación Logística número 3 (Valencia)

Teniente de Intendencia (E. A.) don Fernando Martínez Feijoo (1.435), en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

Otro, D. Fernando de Francisco Cordero (1.441), en la 3.ª Región Militar, Valencia.

A la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, Grupo Logístico XXXI (Valencia)

Teniente de Intendencia (E. A.) don José de la Ossa Lozano (1.434), en la 1.ª Región Militar, Tarancón (Cuenca).

A la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI (Lérida)

Teniente de Intendencia (E. A.) don

Pedro Ferrando Navarro (1.440), en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

A la Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña (Huesca)

Teniente de Intendencia (E. A.) don Luis Checa Ferrández (1.432), en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

A la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián)

Teniente de Intendencia (E. A.) don Manuel Lorenzo Esperante (1.443), en la 8.ª Región Militar, El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Felipe Echevarría Pereda (1.444), en la 5.ª Región Militar, (Huesca).

A la Unidad de Intendencia de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca)

Teniente de Intendencia (E. A.) don Francisco Bas Peña (1.431), en la 9.ª Región Militar, Berja (Almería).

A la Unidad de Intendencia de la Brigada Acrotransportable (La Coruña)

Teniente de Intendencia (E. A.) don Enrique Pinto Blanco (1.429), en la 8.ª Región Militar, La Coruña.

Al Grupo Regional de Intendencia de Canarias (para la Compañía de Intendencia de Las Palmas)

Teniente de Intendencia (E. A.) don Miguel González Díez (1.433), en la 5.ª Región Militar, Matamorosa (Santander).

Al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla (Agrupación Logística núm. 7)

Teniente de Intendencia (E. A.) don Adolfo Ortiz de Zárate Meliveo (1.438), en la 9.ª Región Militar, Granada.

Madrid, 15 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir vacante de destino de provisión normal, anunciada por Orden de 15 de junio de 1974 (D. O. número 138), y con arreglo a la Orden de 1 de junio de 1972 (D. O. núm. 146), y en la de 15 de junio de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 146), pasa destinado con carácter voluntario al Grupo de Intendencia del Sahara, el sargento de Intendencia D. Joaquín Sanz Mejías (827), de la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI, quedando obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 15 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INTERVENCION

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones prevenidas en el artículo 3.º del Decreto de 9 de mayo de 1963 (D. O. núm. 115), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad de 15 de julio de 1974, a los tenientes interventores, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando confirmados en sus actuales destinos por ocupar vacante de capitán o teniente, indistintamente, a excepción del que queda disponible en la Región Militar y plaza que se menciona.

A capitán interventor

Teniente interventor D. José Castro López (344), de la Intervención General del Ministerio del Ejército, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Eduardo Ruiz Álvarez (345), de la Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Mateo Gutiérrez (346), de la Intervención General del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Francisco Jiménez Zato (347), de la Jefatura de Intervención de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Reguera Mateos (348), de la Intervención General del Ministerio del Ejército.

Madrid, 15 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentario, son promovidos al empleo de teniente interventor de la Escala activa, con antigüedad de 15 de julio de 1974, los caballeros alféreces code-tes que se relacionan a continuación, que quedarán escalafonados por el orden que se indica y en la situación de disponibles en las Regiones Militares y plazas que se mencionan.

1.—D. José Ramírez Rubi (339), en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

2.—D. Pedro Vives Pérez (360), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

3.—D. Luis Lloret Gadea (361), en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

4.—D. Eduardo Gutiérrez-Solaz Bragado (362), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

5.—D. Fernando Montojo Micó (363), en la 3.ª Región Militar, plaza de Santiago de la Rivera (Murcia).

6.—D. José Saucedo Fernández de Castro (364), en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

7.—D. Luis Prevosti Martínez (365), en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

8.—D. Andrés Moreno Ramírez (366), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

9.—D. Luis de la Haza Guisao (367), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

10.—D. José Canalejas y Clemente (368), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 15 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cambio de residencia

A petición propia, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 52), se concede cambio de residencia al capitán interventor don José Castro López, actualmente en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, a la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, continuando en la misma situación de disponible.

Este cambio de residencia será sin derecho a indemnización de traslado, plusas o dietas.

Madrid, 15 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Se destinan con carácter forzoso, en vacantes indistintas de capitán o teniente interventor, al Centro y Dependencias que se mencionan, a los tenientes interventores de la Escala activa, que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su incorporación el día 5 de agosto próximo.

A la Intervención General del Ministerio del Ejército

Teniente interventor D. Pedro Vives Pérez (360), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Luis Lloret Gadea (361), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Eduardo Gutiérrez-Solaz Bragado (362), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar

Teniente interventor D. Luis Prevosti Martínez (365), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Otro, D. Andrés Moreno Ramírez (366), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Jefatura de Intervención de la 5.ª Región Militar

Teniente interventor D. Fernando Montojo Micó (363), de disponible en

la 3.ª Región Militar, plaza de Santiago de la Rivera (Murcia).

Ato, D. Luis de la Haza Guijarro (867), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Jefatura de Intervención de la Capitanía General de Baleares

Teniente interventor D. José Canalejas y Clemente (368), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Jefatura de Intervención de la Capitanía General de Canarias

Teniente interventor D. José Ramírez Rubi (359), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. José Saucedo Fernández de Castro (364), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla. Madrid, 15 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a las instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1937 (D. O. núm. 237), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente interventor don José Ramírez Rubi (24), con destino en la Jefatura de Intervención de la Capitanía General de Canarias, con doña Cecilia Mascaró Lazcano. Madrid, 15 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



VETERINARIA MILITAR

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. nú-

mero 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 15 de julio de 1974, a los oficiales veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se señala:

A capitán veterinario

Teniente veterinario D. David Tabanera del Real (431), del Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Agrupación Logística núm. 1), quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Francisco Collado Vilella (432), de la Unidad de Veterinaria número 4, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. José Barrera Ortiz (433), del Gobierno Militar de Orense, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 15 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentarios, son promovidos al empleo de teniente veterinario de la Escala activa, con antigüedad de 15 de julio de 1974, los caballeros alféreces cadetes que se relacionan a continuación, quedando escalafonados por el orden que se indica y en situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se citan.

1.—D. José Reigada Ibáñez (446), en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

2.—D. Luis Moreno Fernández-Caparrós (447), en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

3.—D. Antonio Sánchez Salas (448), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

4.—D. Jesús Díez Fernández (449), en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 15 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir las vacantes de tenientes veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan, pasan destinados con carácter forzoso, procedentes de la situación de disponibles en las Regiones y plazas que se indican, a los Cuerpos, Centros y Dependencias que se expresan, los cuales efectuarán su incorporación el día 5 del próximo mes de agosto.

A la Unidad de Veterinaria núm. 9 (Granada)

Don José Reigada Ibáñez (446), de la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

A la Unidad de Veterinaria núm. 6 (Burgos)

Don Luis Moreno Fernández-Caparrós (447), de la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Don Antonio Sánchez Salas (448), de la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Unidad de Veterinaria núm. 8 (La Coruña)

Don Jesús Díez Fernández (449), de la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 15 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1937 (DIARIO OFICIAL núm. 237) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1938 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente veterinario de la Escala activa D. Luis Moreno Fernández-Caparrós (447), de la Unidad de Veterinaria núm. 6, con doña María de la Paloma Ortiz Fernández. Madrid, 15 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 351/74

Hasta las diez horas del día 5 de agosto de 1974, se admitirán ofertas en esta Junta, sita en la Avenida Ciudad de Barcelona núm. 430, para adquirir por contratación directa 328 quintales métricos de sal, con destino al Almacén Regional de Intendencia

de Madrid-Campanero y 72 quintales métricos del mismo artículo para el abastecimiento local de Alcalá de Henares, al precio límite máximo de 300,00 pesetas cada quintal métrico.

Las proposiciones se presentarán en quintuplicado (ejemplar, la original debidamente reintegrida y todas firmadas, redactadas conforme al modelo de proposición que figura en el pliego de bases, entregándose en mano en esta Dependencia. En sobre aparte

acompañará la documentación y fianza exigidas en dicho pliego, el cual puede ser examinado en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina. La apertura de sobres-ofertas tendrá lugar a las once horas del indicado día 5.

Importe anuncios por cuenta adjudicatario.

Madrid, 13 de julio de 1974.

Núm. 300

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.